



RESUMEN DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE CENTRO

EN SESIÓN ORDINARIA DE 23/07/15

Orden del día:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 15 de mayo de 2015.
- 2. Informe del Sr. Decano.
- 3. Aprobación, si procede, de la programación docente y el calendario académico y de exámenes del curso académico 2015/16.
- 4. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de Trabajo de Fin de Grado.
- 5. Aprobación, si procede, de la limitación del número máximo de alumnos que pueden matricularse en las asignaturas impartidas en inglés.
- 6. Aprobación, si procede, de la elección del representante del sector de estudiantes en la Comisión de Reconocimiento de Estudios del Grado en Turismo, de entre los miembros de dicho sector en la Junta de Centro.
- 7. Aprobación, si procede, del Título Propio "Turismo y Gestión Operativa del Campo de Golf".
- 8. Aprobación, si procede, de la creación de la Cátedra de Golf.
- 9. Aprobación, si procede, de Proyectos de Innovación Educativa del Centro.
- 10. Aprobación, si procede, de la Memoria de Calidad del curso 2013/14.
- 11. Asuntos de trámite.
- 12. Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados:

PRIMER PUNTO: el acta de 5 de marzo de 2015 gueda aprobada por asentimiento.

TERCER PUNTO: Se aprueba por asentimiento la participación porcentual por áreas en el TFG.

CUARTO PUNTO: Se aprueban los horarios de Grado, Máster y Doctorado por asentimiento.

QUINTO PUNTO: Se aprueban por asentimiento la asignación de TFG y los tribunales de evaluación.

SEXTO PUNTO: Se aprueban por asentimiento la composición de tribunales de TFM.

SÉPTIMO PUNTO: Se aprueba por asentimiento nombrar coordinador de TFG a D. Andrés Aguayo durante el curso 15/16.

OCTAVO PUNTO: Se aprueban por asentimiento las modificaciones propuestas en el Reglamento de Prácticas de la Facultad de Turismo, que consisten en lo siguiente:

- 1. En el párrafo a) del art. 9.3, expositivo de las modalidades A.2 y A.3, debe poner "Universidad de Málaga u organismo competente...".
- 2. En el párrafo a) del art. 11.2 (Modalidad A), queda redactado como "Informe favorable vinculante de la Comisión de Prácticas"

NOVENO PUNTO: Se aprueba proponer a D. Manuel Molina Lozano para la concesión de Doctor Honoris Causa.

FIN DEL RESUMEN - 23 de julio de 2015